

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: subsanación de las ayudas sociales médicas correspondientes al ejercicio 2020, que fueran presentadas en plazo para ello.

En el mes de febrero de 2022 se ha llevado a cabo el ingreso de las ayudas sociales médicas correspondiente al periodo 2020.

Con el fin de facilitar el trámite de subsanación de estas ayudas, a partir de esta publicación se pone a disposición de los empleados públicos en el Portal del Empleado y en la App de rrhh el trámite correspondiente, bajo el epígrafe: “**Subsanación ayudas sociales**”.

Este trámite es exclusivamente para la presentación de subsanación de las solicitudes ya presentadas con anterioridad, **debiendo hacer constar el número de registro de entrada de la solicitud inicial a la que se refiere la subsanación** y seleccionar el motivo entre los que se hace referencia en dicho trámite.

El plazo de presentación será de **10 días**, contando a partir del día siguiente a esta publicación.

Por este motivo se recuerda a todos los trabajadores municipales, la existencia de la app municipal LPGC RRHH a la que se podrá acceder con las mismas claves (usuario y contraseña) que se utiliza para acceder a la intranet municipal y comprobar las ayudas que se han reconocido y abonado, y el motivo de las no abonadas.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.


Jefatura de Servicio de RRHH

(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)

P.S. Jefatura de Sección de Gestión Económica y Obligaciones de Orden Social

(Resolución 10953/2018, de 28 de marzo)

Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro De Verificación	ce3KmhyPV27csDJxenYa8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian - Jefe de Sección-SSM	Firmado	20/05/2022 12:32:51	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			